



Acta N° 048/2019

Resolución
2019/495

Las Piedras, 26 de Noviembre de 2019.-

VISTO: la Nota presentada por la Dirección del Jardín de Infantes N° 288 de la ciudad de Las Piedras, quien solicita sonido y amplificación para el día 7/12/19, que se realizará un Festival de Fin de Año en la Institución

CONSIDERANDO: I) que para cubrir el evento se requieren los servicios del Sonidista Germán Merlo, Rut. 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874

II) que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de hasta \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) a la Empresa José German Merlo Luzardo, "SONIDO", Rut 080274920016, Monotributo Ley Social Mides N° 18874, para la actividad del día 07/12/19, en el Jardín de Infantes N° 288 de la ciudad de Las Piedras . El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal